

DECRETO N° 0270

NEUQUÉN, 03 MAR 1999

VISTO:

El Registro N° 0216/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado por el Telegrama N° 1150950 SPP de fecha 15 de febrero de 1999, enviado por la agente **MARÍA FERRERE, L.P. N° 42056/9**, mediante el cual informa que por razones personales, a partir del 01 de marzo de 1999, rescinde el contrato de prestación de servicios vigente desde el día 01 de agosto de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que toman intervención en lo actuado el señor Intendente Municipal y el señor Secretario General y de Coordinación;

Que la Dirección de Personal por Informe N° 075/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que acepte la renuncia presentada por la agente **FERRERE MARÍA, L.P. N° 42056/9**, a partir del 01 de marzo de 1999, quien prestara servicios en el Juzgado N° 2 del Tribunal de Faltas, dependiente de la Secretaría General y de Coordinación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 01 de marzo de 1999, la renun-----
cia presentada por la agente **FERRERE MARÍA, L.P. N° 5875/0, D.N.I. N° 12.066.235, Clase 1956, Categoría 18**. La nombrada se desempeñaba en el Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría General y de Coordinación.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines -----
que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario -----
General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al -----
Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-